



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

Patricio Alejandro Ricaurte Quintero

CE# 000440429

ENMIENDA N° 01

CONTRATO N° 001-2024-VMCS-PNSU/UIC2-OBRA

Conste por el presente documento, la Enmienda N° 01 al Contrato N° 001-2024-VMCS-PNSU/UIC2-OBRA, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: PARTES INTERVINIENTES

Intervienen en la suscripción de la presente Enmienda, las partes que a continuación se detallan:

- (i) **UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 2 (UIC2) del PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (PNSU)**, con RUC N° 20207553698, representada por su Coordinador Responsable Ing. Salvador Ali Vivanco Márquez, identificado con D.N.I N° 41810922, debidamente facultada por Resolución Directoral N°070-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSU/DE, en adelante, el CONTRATANTE.
- (ii) **CONSORCIO RIO HUATANAY (Conduto Perú S.A.C. – CBS-Constructora Bahiana de Saneamiento Ltda.)**, con RUC N° 20612035254, con domicilio legal y fiscal en la Av. Antonio Miroquesada N° 457, Piso 9 del distrito de Magdalena del Mar, provincia de Lima, debidamente representado por su Representante Común Señor PATRICIO ALEJANDRO RICAURTE QUINTERO, identificado con C.E. N° 000440429, facultado según el Contrato de Consorcio de fecha 04 de enero de 2024, el CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

2.1 Con fecha 23 de enero de 2024, se suscribe el Contrato N° 001-2024-VMCS-PNSU/UIC2-OBRA para la contratación de ejecución de la obra "Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable - margen derecha del río Huatanay, distrito Santiago, provincia y departamento del Cusco", entre la UIC2 del Programa Nacional de Saneamiento Urbano y Consorcio Rio Huatanay (Conduto Perú S.A.C. – CBS-Constructora Bahiana de Saneamiento Ltda.).



2.2 Con fecha 20 de diciembre del 2023 se suscribe el Contrato N° 007-2023-VMCS-PNSU/UIC2 para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra "Ampliación y mejoramiento del servicio de agua - margen derecha del Rio Huatanay, distrito de Santiago, provincia y departamento del Cusco"; con la empresa CONSULTORES ARGENTINOS S.A. CADIA - SUCURSAL PERÚ.

2.3 Mediante Informe N° 006-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0/UIC2/CT/JLLM del Coordinador del Proyecto debidamente autorizado por la coordinación Técnica, solicita que dada la aprobación del Evento Compensable N° 01 por el Gerente del Proyecto, se modifica las condiciones contractuales; por lo que recomienda generar una enmienda al contrato en lo que respecta al monto del mismo.



2.4 Por lo expuesto y considerando viable la modificación del contrato visto en el Informe N° 078-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0/UIC2/EL de la Especialista Legal y conforme a las condiciones del Contrato N° 001-2024-VMCS-PNSU/UIC2-OBRA, solo podrá modificarse o cambiarse mediante acuerdo por escrito entre las partes. En ese sentido, las modificaciones propuestas por el Coordinador del Proyecto, producto de la aprobación del Gerente de Proyecto al Evento Compensable N° 01 – Incremento de Costos de la obra "Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable - margen derecha del río Huatanay, distrito Santiago, provincia y departamento del Cusco", se debe formalizar a través de la respectiva Enmienda al CONTRATO.



CLÁUSULA TERCERA: OBJETO

Por el presente documento, EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, acuerdan lo siguiente:



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y
Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento
Urbano

- 3.1 **Modificar** el monto del Contrato N° 001-2024-VMCS-PNSU/UIC2-OBRA para la ejecución del saldo de obra la obra "Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable - margen derecha del río Huatanay, distrito Santiago, provincia y departamento del Cusco"; a la suma de S/62'866,949.66 (Sesenta y dos millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve con 66/100 soles) incluido IGV, conforme a la aprobación del Evento Compensable N° 01 - Incremento de Costos por el monto de S/40,295.50 (Cuarenta mil doscientos noventa y cinco con 50/100 soles) aprobada por el Gerente del Proyecto (Consultores Argentinos S.A. CADIA . Sucursal Perú), con una incidencia porcentual de 0.0641% del monto del Contrato N° 001-2024-VMCS-PNSU/UIC2-OBRA suscrito con la empresa Consorcio Rio Huatanay (Conduto Perú S.A.C. – CBS-Constructora Bahiana de Saneamento Ltda.) y aprobada por el Gerente del Proyecto (Consultores Argentinos S.A. CADIA. Sucursal Perú).
- 3.2 **Modificar** la Lista de Cantidades, en cuanto a la aprobación del Evento Compensable N° 01 - Incremento de Costos por el monto de S/40,295.50 (Cuarenta mil doscientos noventa y cinco con 50/100 soles) aprobada por el Gerente del Proyecto (Consultores Argentinos Asociados S.A CADIA-Sucursal Perú).

CLÁUSULA CUARTA: RATIFICACIÓN

Las partes libremente y sin que medie vicio de consentimiento alguno, ratifican el íntegro del contenido de las Cláusulas del CONTRATO, en todo y en cuanto no haya sido modificado por el presente documento o lo contravenga.

Estando ambas partes de acuerdo con el contenido de la presente Enmienda, la suscriben por duplicado en señal de conformidad a los 20 días del mes de mayo de 2025.


Firmado por:

Firmado por:





Ing. Salvador Ali Vivanco Marquez
Coordinador Responsable
UIC2-PNSU
D.N.I N° 41810922


Patricio Alejandro Ricaurte Quintero
Representante Común
Consorcio Rio Huatanay (Conduto Perú S.A.C. –
CBS-Constructora Bahiana de Saneamento Ltda.)
Carné de Extranjería N° 000440429

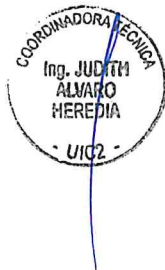


ANEXO N° 01

LISTA DE CANTIDADES DEL EVENTO COMPENSABLE N° 01

PRESUPUESTO					
ITEMS	DESCRIPCIÓN	Und	Metrado	Precio (S/)	Parcial (S/)
1	OBRAS CIVILES - ESTRUCTURAS				
1.03	RESERVORIO APOYADO PROYECTADO RAP-01 (V=1000M3)				
01.03.01	RESERVORIO APOYADO PROYECTADO RAP-01				
	VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD PORTANTE DE LA CIMENTACIÓN DE RESERVORIO RAP-01	Glb	1.00	3,008.48	3,008.48
01.03.01.02	MOVIMIENTOS DE TIERRAS				
02.01.02.11.02.03.01	Excavación en terreno tipo I (arcilloso y conglomerado)	M3	42.97	85.59	3,677.80
01.03.01.02.03	Refine, nivelación y compactación en terreno rocoso	M2	103.05	14.12	1,455.07
01.03.01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
01.03.01.03.02	Concreto f'c 100kg/cm2 + 40% P.G. para falsas zapatas (Cemento P-I)	M3	42.97	378.01	16,243.09
01.03.01.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
01.03.01.04.01	ZAPATAS				
01.03.01.04.01.02	Encofrado para zapatas (incl. habilitación de madera)	M2	24.99	49.36	1,233.51

COSTO DIRECTO		S/ 25,617.95
UTILIDAD	8.00%	S/ 2,049.44
GASTOS GENERALES	25.30%	S/ 6,481.34
SUB TOTAL		S/ 34,148.73
I.G.V.	18.00%	S/ 6,146.77
TOTAL MONTO		S/ 40,295.50



[Handwritten signature]